



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N°108 -2008-GRC-GA

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao,

28 ABR. 2008

28 ABR. 2008

VISTOS:

El informe N° 063-2008-GRC-CGP, de fecha 23 de abril del 2008 emitido por el Comité de Gestión Patrimonial; el Acta N° 072-2008-REGION CALLAO-CGP del Comité de Gestión Patrimonial, de fecha 17 de abril del 2008; el informe N° 021-2008-GLDL de fecha 26 de marzo del 2008, emitido por la profesional de saneamiento de bienes inmuebles; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de vistos la profesional de saneamiento de la Oficina de Gestión Patrimonial recomienda proceder a la baja de 03 predios registrados en el Margesí de Bienes Inmuebles de la Entidad con los expedientes N° 095,191 y 218;

Que, estando a lo recomendado, el Comité de Gestión Patrimonial en uso de sus funciones y atribuciones que viene asumiendo de acuerdo a la Resolución Gerencial N° 362-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GA, mediante el cual se designa al citado Comité, concordante con lo dispuesto en la Primera y Segunda Disposición Complementaria Final, del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que determina un plazo de 120 días para la desactivación del Comité de Gestión Patrimonial y la adecuación a las normas vigentes;

Que, el Comité de Gestión Patrimonial, mediante Acta N° 072-2008-REGION CALLAO-CGP, aprueba el Informe Técnico - Legal para la baja de los predios inscritos en las Partidas Electrónicas N°s: 07002748, 07007261 y 07006327;

Que, en tal sentido y en concordancia con el artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, que establece la obligación de efectuar el saneamiento técnico legal y contable de los bienes inmuebles de propiedad estatal, corresponde adoptar las acciones necesarias a fin de proceder con la baja de los 03 predios materia de los informes precedentes, emitiéndose para el efecto la respectiva resolución;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Baja Patrimonial de los Predios inscritos en las Partidas Electrónicas N°s: 07002748, 07007261 y 07006327 que se detallan en el Anexo N°1 adjunto a la presente.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOTIL FRASSINELLI
Gerente de Administración

28 ABR. 2008

RELACION DE TERRENOS DADOS DE BAJA - 2008
(Expresados en Nuevos Soles)

N°	EXP. N°	DESCRIPCION DEL PREDIO	AREA M2	VALOR AL 2008	UBICACION	DISTRITO	SEGUN REGISTROS PUBLICOS CALLAO / RPU		OBRA / PROYECTO
							PARTIDA	TITULAR ACTUAL	
331,01 TERRENOS									
1	095	INMUEBLE	51.81	4,736.76	GUATEMALA 335	Callao	7002748	Gobierno Regional del Callao	Forma parte de la Av. Dos de Mayo
2	191	FINCA	82.40	7,531.88	GUATEMALA N° 319 Y MEXICO S/N	Callao	7007261	Gobierno Regional del Callao	Forma parte de la Av. Dos de Mayo
3	218	FINCA	54.82	5,010.89	GUATEMALA N° 327	Callao	7006327	Gobierno Regional del Callao	Forma parte de la Av. Dos de Mayo



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 ABR. 2008